

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta, 23 de mayo de 2001.—Los Representantes de las Sociedades cedente y cesionaria.—28.094.

BALNEARIO DE ARCHENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Balneario de Archena, Sociedad Anónima», de fecha 25 de abril de 2001, se convoca a los accionistas de la misma para que asistan a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en el Balneario de Archena, Archena (Murcia), el día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, el siguiente día, 27 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000 y que han sido objeto de verificación por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de la mercantil para que lleven a cabo la auditoría del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2001 o, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores para la auditoría de cuentas de dicho ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, informe de gestión y el informe de los Auditores de la sociedad.

Archena (Murcia), 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicasio Pérez Menzel.—30.394.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 21 del actual, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social del señor Secretario, paseo del Doctor Torres Villarroel, 15-4.º, derecha, Salamanca, a las dieciocho horas del día 29 de junio del corriente año en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta, podrán obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Belisario Sánchez y Sánchez.—27.865.

BARIMUEBLE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SOFÁS EUROPA 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Barimueble, Sociedad Anónima», y «Sofás Europa 2000, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 28 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Sofás Europa 2000, Sociedad Limitada» por «Barimueble, Sociedad Anónima», con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la entidad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 19 de mayo de 2001, con el número 196.

La fecha a partir de la cual las operaciones habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será a partir de la formalización del acuerdo de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de mayo de 2001.—El Administrador de «Barimueble, Sociedad Anónima», y el Administrador de «Sofás Europa 2000, Sociedad Limitada».—29.148. 1.ª 5-6-2001

BARNATAPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

**PASEO DE GRACIA, 28,
SOCIEDAD LIMITADA**

**LA TRAMOIA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

**EL TENORIO 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades beneficiarias en
constitución)**

La Junta general de socios de la compañía mercantil «Barnatapa, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de mayo de 2001 acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, segregando del patrimonio social tres bloques que serán traspasados cada uno de ellos a cada una de las tres sociedades beneficiarias «Paseo de Gracia 28, Sociedad Limitada» (en constitución); «La Tramoia 2000, Sociedad Limitada» (en constitución), y «El Tenorio 2000, Sociedad Limitada» (en constitución).

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el Administrador único de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace constar, expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Barnatapa, Sociedad Limitada».—29.746. 2.ª 5-6-2001

BATEINOX, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Bateinox, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Zona Industrial Patá del Cid, Avenida A, número 5, de Quart de Poblet (Valencia), el día 27 de junio de 2001, a las doce veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000; resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, si procede, un reparto de dividendos con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del TRLSA, los accionistas tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 30 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Botino Jabaloyas.—30.223.

BEFESA MEDIO AMBIENTE, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar el día 21 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en Barakaldo, en el teatro «Barakaldo», calle Juan Sebastián Elcano, número 4 (San Vicente), y, en su caso, el día siguiente, 22 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima» y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, así como de la gestión social y aplicación del resultado de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de octubre de 2000 y finalizado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ampliación de capital con aportación no dineraria y con exclusión total del derecho de suscripción preferente correspondiente a los accionistas y consiguiente modificación estatutaria de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los

límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta general, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ratificación de la reordenación llevada a cabo dentro del grupo Befesa del subgrupo de empresas del sector de recuperación de residuos metálicos (subgrupo «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada»).

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta general ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del Registro Contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y, en especial:

En relación con las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas las cuentas anuales e informe de gestión de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima», así como el informe del Auditor de cuentas referido tanto a las cuentas anuales e informe de gestión, tanto individual como consolidado.

En relación con la ampliación de capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 155 y 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la propuesta de ampliación del capital con aportaciones no dinerarias y con exclusión total del derecho de suscripción preferente, el informe de los Administradores que justifica detalladamente dicha propuesta, en la que se recoge asimismo el número, valor nominal, tipo de emisión y puesta en circulación de las nuevas acciones y la persona a la que ha de atribuirse, en el que se describen con detalle las aportaciones no dinerarias proyectadas y la exclusión total del derecho de los accionistas de suscripción preferente de dichas acciones, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe sobre la misma, el informe pericial del experto independiente sobre la aportación no dineraria y el informe del Auditor de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima»

sobre el valor real de las acciones de la sociedad y la exactitud de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración de «Befesa Medio Ambiente, Sociedad Anónima».

En relación con los restantes puntos del orden del día están a la disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que se proponen a la aprobación de la Junta respecto de cada uno de ellos y los informes justificativos, en su caso.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—30.494.

BENIDORM EUROPARK, S. A.

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), calle Primavera Park, sin número, aparthotel «Primavera-Park» (junto «parking» de L'Aiguera), a las diecinueve horas del día 21 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración relativa al citado ejercicio 2000.

Cuarto.—Información sobre las últimas ampliaciones realizadas por esta compañía y por Terra Mítica, así como su situación actual.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Benidorm (Alicante), 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Morales Linares.—30.441.

BIDECOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Derio, en el domicilio social, calle Aresti, número 4, el próximo día 28 de junio del corriente año, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al año 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor titular y suplente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 212, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma directa y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Derio, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Martín García, DNI número 14.655.895.—30.260.

BODEGAS SANTA EULALIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Malpica, sin número, de La Horra, el día 30 de junio de 2001, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Horra, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.035.

BREADY'S FACTORY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales, distribución del resultado e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital social a cero pesetas mediante compensación de pérdidas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, reducido por pérdidas, y, simultáneamente, ampliación del capital mediante aportaciones dinerarias en 1.000.000 de euros (166.386.000 pesetas) y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.—En su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, informes de gestión y de auditoría, propuesta de distribución del resultado e informe justificativo de los Administradores, así como el texto